

## Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación 45173-CD-PDP-FPCS** del diputado Real, por el cual se solicita por intermedio del organismo correspondiente, disponga solicitara la Administración Provincial de Impuestos la revisión y consecuente condonación de deuda si existiere, sobre Impuesto Inmobiliario, contraída por la sociedad española de socorros mutuos de la ciudad de Firmat; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a la Administración Provincial de Impuestos la revisión y consecuente condonación de deuda si existiera, sobre Impuesto Inmobiliario, contraída por la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Firmat, sobre dos inmuebles de su propiedad al incurrir en error involuntario. Será objeto de esta medida extraordinaria, enmendar un error involuntario en relación al derecho que tiene esta institución como beneficiaria de la exención impositiva a la que pueden acceder las entidades mutuales, como entidades intermedias que aportan a la economía social.

SALA DE LA COMISIÓN, 25 de Noviembre de 2021. FIRMANTES: GRANATA, PALO OLIVER, SOLA, GARCÍA, SENN Y ULIELDIN.